

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 774, de fecha 26 de Abril del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12155

Considerando:

I Ord N°448 del 12 de abril de 2022 DE la SEREMI de Vivienda y Urbanismo remite para su aprobación a la Gobernadora Regional, Presidenta del Consejo Regional documentos que componen “propuesta de Imagen Objetivo” para la Formulación del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa.

II Ord. N° 887 de 25 de abril de 2022 de Gobernadora Regional al Consejo Regional donde remite los documentos que componen los elementos de Imagen Objetivo, propuesta para el Plan Regulador Intercomunal de la provincia del Choapa.

III. El artículo 28° octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), el cual señala exige formular una imagen objetivo del desarrollo urbano del territorio a planificar, como paso previo a la elaboración del anteproyecto del plan.

IV Artículo 36 letra c) de la ley 19.175, que faculta al Consejo Regional a aprobar los planes reguladores intercomunales, como marco rector y el art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) que establece que el Consejo Regional se pronunciará sobre la imagen objetivo, dentro del proceso de confección del PRI.

V La exposición por parte de la SEREMI MINVU de “propuesta de Imagen Objetivo” para la formulación del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa, realizada el lunes 18 y lunes 25 de abril de 2022 en comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura.

VI La presentación del informe elaborado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, realizada en comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura, el lunes 25 de abril de 2022.

VII. El cumplimiento de los elementos base que se deben ingresar para el análisis de la propuesta por parte del Gobierno Regional y la propuesta de Imagen Objetivo, en donde se recogen las principales dinámicas territoriales de la Provincia del Choapa, en una mirada hacia las comunas y hacia la escala regional.

En atención a lo anterior, se acuerda APROBAR el documento “propuesta de Imagen Objetivo” para la Formulación del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa, con los siguientes comentarios:

a.- Es necesario que los contenidos que se expongan a la comunidad sean explicativos, simples y eficaces, por cuanto el objetivo es consensuar con la ciudadanía provincial la

imagen objetivo que implica definir una visión de futuro, por lo tanto, se espera que los textos, esquemas e imágenes aporten a un entendimiento integral para recibir los aportes y sugerencias de la comunidad.

b.- El proceso de participación ciudadana es de la mayor relevancia en la construcción de este instrumento, se debe aspirar a tener un número representativo de personas y organizaciones, que permita consistencia y pluralidad en el proceso, en este sentido se solicita informar el calendario actualizado de participación ciudadana.

c.- Es necesario desarrollar un plan de difusión dirigido hacia la comunidad e instituciones públicas y privadas, que contenga información clara, fechas de audiencias públicas, canales expeditos de comunicación para el envío y recepción de observaciones, considerando siempre la realidad territorial y las formas de comunicación propias de los habitantes del Choapa. Además, se solicita realizar las convocatorias usando todos los canales que se tengan disponibles: prensa, redes sociales, afiches, radio, televisión, webs institucionales (GORE, CORE, Municipios, SEREMI, etc.).

El informe que detalla estas observaciones y las opiniones de los consejeros regionales forma parte integrante del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Javier Vega Ortiz, 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL